

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO CPS-IDER-636-2026

**OFICINA ASESORA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN -
IDER**

Fecha de Elaboración: 18 DE Marzo De 2026

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No. Del contrato	CPS-IDER-636-2026
Fecha del contrato	29 DE Enero de 2026
Objeto del Contrato	“«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SUPERFICIE DE JUEGO EN GRAMA NATURAL DEL ESTADIO DE FUTBOL JAIME MORON»”
Nombre del contratista	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ZONAS VERDES DE ANTIOQUIA
No. NIT/ Cédula	811031722-4
Valor inicial del contrato	DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$272.252.384), INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
No. Disponibilidad Presupuestal	38 DE 29 DE ENERO DE 2026
No. Registro Presupuestal y fecha de expedición	612 DE 30 DE ENERO DE 2026
Nombre y Cargo del Supervisor	KAREN VELASQUEZ ROJANO Asesor Oficina de Infraestructura
Fecha de Inicio	3 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2025
No. De Póliza	Póliza de cumplimiento No. 520 47 994000055707 y 520 74 994000025896, expedida por la Aseguradora Solidaria, en fecha 02 de febrero 2026, la cual fue verificada y aprobada en la plataforma SECOP II en fecha 03 de febrero 2026.



1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO – SEGUIMIENTO TÉCNICO AL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES TÉCNICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p>1. Apoyar al desarrollo del contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y cronograma de actividades. 2. Apoyar y acompañar a la entidad durante el desarrollo del contrato en el cumplimiento del objeto del contrato. 3. Cumplir con el objeto y alcance del contrato, dentro de los plazos y condiciones pactadas como también en los anexos. 4. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y eficacia de acuerdo a las especificaciones exigidas por la entidad en los documentos del proceso. 5.) El contratista deberá entregar a la supervisión un informe técnico de gestión donde se reporte el desarrollo de cada actividad y cumplimiento de la propuesta evidenciando así los avances del proceso, incluyendo un anexo con los insumos, datos e información requeridos que den cuenta de la ejecución. 6) Reportar al Supervisor dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda generar la inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de EL DEPARTAMENTO. 7) Estructurar y presentar para aprobación de la Entidad, el plan operativo y cronograma de actividades para la ejecución del contrato. 8) Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el evento o sobre sus obligaciones. 9. Estar en permanente comunicación con el supervisor del convenio. 10. Ejecutar el objeto del Contrato de apoyo a la gestión en el plazo establecido. 11. Las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza del contrato.</p>	<p>Durante la ejecución contractual en el mes Febrero, se desarrollaron actividades de cepillada de la grama</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desmalezada - Limpieza - Corte - Riego - Mantenimiento - Reparación de apiques <p>De manera estructurada, para el mantenimiento y reparación de la grama del estadio Olimpico Jaime Moron.</p>



2. SEGUIMIENTO JURÍDICO AL CONTRATO

OBLIGACIONES JURÍDICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS O VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA SUPERVISIÓN
El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN <ul style="list-style-type: none"> - Planilla Unificada #9500885926 PAGADA EL 3 DE MARZO DE 2026 - PLANILLA UNIFICADA #9500886577 PAGADA EL 3 DE MARZO DE 2026

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO AL CONTRATO

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS O VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA SUPERVISIÓN
EL CONTRATISTA REALIZA COMO MÍNIMO UN COMITÉ AL MES	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN

4. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO / PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

CONCEPTO	PERIODO	VALOR
Primer Desembolso	FEBRERO	\$34.031.548.00
Saldo por cancelar		\$238.220.836.00

5. OBSERVACIONES:

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: a) ocho pagos iguales por mensualidad vencida, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$34.031.548), iva incluido, y demás costos directos e indirectos, al cumplimiento del objeto contractual, para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del mes correspondiente. Los pagos se realizarán previo recibo a satisfacción de la supervisión y acreditación del cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.



1. MANIFESTACIÓN DE APROBACION DE INFORME DE EJECUCION DEL CONTRATISTA

Se Deja Constancia La Revisión Y Aprobación Del Informe de presentado por el contratista ZONAS VERDES DE ANTIOQUIA.



2. ANEXOS

DOCUMENTO APORTADO	VERIFICACION
INFORME DE EJECUCIÓN.	REVISADO
FACTURA ELECTRONICA CTA No. 1851	REVISADO



KAREN VELASQUEZ ROJANO
Asesora de Oficina de Infraestructura

SUPERVISOR

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó :	Hector Torres	Administrador de estadio de Futbol Jaime Moron	
Revisó:	Maria José Vega Altamiranda	Asesora jurídica externa	
Los funcionarios y/o contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

